PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fe Nº 474052

ESC. CIRO CARLOS TESOURO TECHEIRA - 153737

CIRO TESOURO TECHEIRA, ESCRIBANO PÚBLICO, CERTIFICO QUE:

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

"**FOUDEL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA**", es una persona jurídica, hábil y vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 216697180017, con domicilio en Rambla República del Perú 1125 de la ciudad de Montevideo. **a)** Fue constituida el 4 de marzo de 2011, por un plazo de cien años, al amparo de la Ley 16.060, con domicilio en esta ciudad, teniendo su capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables (desde su fundación), según resulta del Acta original, cuyas firmas fueron certificadas en igual fecha por la Escribana María Mercedes GUILLEMINOT MUZIO, aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el día 8 de abril de 2011, todo lo cual fue protocolizado el 26 de abril de 2011 por la citada Escribana, e inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 28 de abril de 2011 con el número 6010, habiéndose efectuado las publicaciones legales en el "Diario Oficial" y en el "Periódico Montevideo Judicial" ambos del día 15 de junio de 2011.- De acuerdo al **artículo 12** del citado Estatuto, el Administrador, el Presidente, o cualquier Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente representarán a la sociedad. **b) Directorio.** Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el **26 de noviembre de 2014** en Montevideo, se designó como **Presidente del Directorio y único integrante del mismo a "HENKY CORPORATION S.A.",** quien debidamente representada tomó posesión del cargo según Acta de Directorio de igual fecha, estando vigente en su cargo al día de hoy. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley 17.904, dicha designación fue comunicada al Registro de Personas Jurídicas, por documento inscripto el día 19 de diciembre de 2014,

con el número 17.232, todo lo que surge de la documentación original que tuve a la vista. **c)** Dicha sociedad tiene su Sede, domicilio fiscal y constituido en Rambla República del Perú número de puerta 1125 entre las calles Gabriel Pereira y Guayaquí de esta ciudad. **II) "HENKY CORPORATION S.A."**, es persona jurídica hábil y vigente inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 216714200017, con domicilio fiscal y constituido en Rambla República del Perú 1125 de esta ciudad.- **a)** Se constituyó el día 1 de abril de 2011, al amparo de la Ley 16.060, su capital se encuentra formado por títulos de una o más acciones nominativas (desde su constitución), su plazo es de cien años y con domicilio en esta ciudad según resulta del Acta original, cuyas firmas fueron certificadas en igual fecha por la Escribana María Mercedes GUILLEMINOT. Sus Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el día 13 de julio de 2011, todo lo cual fue protocolizado el 14 de julio de 2011 por la citada Escribana, e inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 19 de julio de 2011 con el número 10.926 y publicada en el "Diario Oficial" y en el Periódico "Montevideo Judicial". **b)** El plazo contractual de la sociedad se encuentra vigente. **c) Administración, representación y uso de la firma social.** Según surge del artículo 6 del Estatuto, la Administración de la sociedad estará a cargo de un Administrador o de un Directorio, y según el artículo 7 el Administrador podrá ser persona física o jurídica. Conforme al **artículo 12**, el Administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente representarán a la sociedad.- **d) Directorio**. Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el día 5 de mayo de 2015, se designó como

Presidente del Directorio y único integrante del mismo a **"MITE MANAGEMENT CORP."**, quien tomó posesión del cargo según Acta de Directorio de igual fecha, estando vigente en el mismo al día de hoy.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley 17.904, dicha designación fue comunicada al Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio por documento inscripto el día 8 de mayo de 2015 con el número 103.807.- **III)** **"MITE MANAGEMENT CORP."** es persona jurídica hábil y vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217594800010, con domicilio en Rambla República del Perú 1125 de esta ciudad. Fue constituida en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, por escritura de Pacto Social número 664 del 7 de enero de 2015, ante Notario Jorge Eliezar GANTES SINGH, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, República de Panamá, la que se encuentra debidamente registrada en el Folio número 15555992262 de fecha 23 de enero de 2015 ante la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá. **a)** Dicha sociedad tiene su domicilio en Panamá y plazo vigente de acuerdo con lo que surge de los estatutos y puede conferir poderes generales y/o especiales.- **b) Mandato**. Según escritura otorgada en la ciudad de Panamá República de Panamá, el día 28 de enero de 2015, ante el Notario Jorge Eliezar Gantes Singh, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, República de Panamá, la compañía **"MITE MANAGEMENT CORP."**, debidamente representada otorgó a favor de **Diego PRIMAVESI LANDAUER** un Poder General de representación, legalizado y apostillado, el que fue protocolizado por el suscripto Escribano en esta ciudad el día 13 de marzo de 2015, del cual surge que dicho mandatario cuenta con las más amplias facultades de representación, encontrándose vigente al día de

hoy.- **c)** En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 16.060, MITE MANAGEMENT CORP. en su calidad de persona jurídica administradora y representante designó a Diego PRIMAVESI LANDAUER como la persona física para actuar en su nombre y representación.- **IV)** En virtud del artículo 201 de la Ley 18.387 de Declaración Judicial de Concurso y Reorganización Empresarial, hago constar que el compareciente se encuentra plenamente habilitado para administrar y representar a la sociedad.- **V)** Todo lo expuesto surge de la documentación original que tuve a la vista.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada, y para su presentación ante las Oficinas Públicas y Privadas que correspondan, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día once de enero de dos mil dieciséis.-

CIRO TESOURO TECHEIRA
ESCRIBANO PÚBLICO

PODER JUDICIAL 24 TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707 $ 10 001089
PODER JUDICIAL 1 TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707 $ 1.294 000467
PODER JUDICIAL 19 TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707 $ 10 001089
PODER JUDICIAL 1 TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707 $ 10 001089
PODER JUDICIAL 20 TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707 $ 10 001089
PODER JUDICIAL 22 TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707 $ 10 001089
PODER JUDICIAL 23 TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707 $ 10 001089

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: CIRO CARLOS TESOURO TECHEIRA es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fe Número 474053 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el catorce de enero de dos mil dieciseis.

ANA MARÍA VICENTINO
Escribana
INSPECCIÓN GENERAL
REGISTROS NOTARIALES

PODER JUDICIAL
Testamentos y Legalizaciones
Insp. Gral. de Reg. Notariales

FOUDEL COMPANY SOCIEDAD ANÓNIMA

Nómina de Accionistas al 29 de enero de 2016

	Número de acciones	Valor Nominal	% sobre el capital accionario
Mercedes Beatriz ESCOBAR RIVADENEIRA	22.530	$ 22.530,00	22,53 %
María Isabel ESCOBAR RIVADENEIRA	22.530	$ 22.530,00	22,53 %
María Margarita ESCOBAR RIVADENEIRA	22.480	$ 22.480,00	22,48 %
Carlos Ernesto ESCOBAR MANRIQUE	10.820	$ 10.820,00	10,82 %
María del Rosario ESCOBAR MANRIQUE	10.820	$ 10.820,00	10,82 %
María Cristina ESCOBAR MANRIQUE	10.820	$ 10.820,00	10,82 %
TOTAL	100.000	$ 100.000	100 %

Diego Primavesi Landauer

NOTARÍA 55

Sigue 3 Papel Notarial de Actuación
Serie Fe Nº 474495 a 474498

CIRO TESOURO TECHERA
ESCRIBANO PÚBLICO

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fe Nº 474145

ESC. CIRO CARLOS TESOURO TECHEIRA - 15373/7

NOTARÍA 55

ARANCEL OFICIAL
Artículo: 60
Honorario: 2UR
Mont. Not. $ 261
Fdo. Gremial $ —

$ 261,00

058159

CIRO TESOURO TECHEIRA, ESCRIBANO PÚBLICO, CERTIFICO QUE: I) La firma que luce en el documento privado que antecede, es auténtica fue puesta en mi presencia y pertenece a persona hábil y de mi conocimiento, a quien previa lectura que de la misma le efectué ratificó su contenido y lo otorgó expresando hacerlo con su firma habitual, a saber, **Diego PRIMAVESI LANDAUER**, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1.843.429-7, con domicilio real en Camino de los Horneros 4, Altos de la Tahona Lote Q 4, Localidad Barros Blancos, Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, quien suscribió en su calidad de mandatario y en nombre y representación de "**MITE MANAGEMENT CORP.**" inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217594800010, con domicilio en Rambla República del Perú 1125 de esta ciudad, sociedad que a su vez comparece en su calidad de directora y en nombre y representación de "**HENKY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA**", inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 216714200017, con domicilio en Rambla República del Perú 1125 de esta ciudad, sociedad que a su vez comparece en su calidad de directora y en nombre y representación de "**FOUDEL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA**", inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 216697180017, con domicilio en Rambla República del Perú 1125 de la ciudad de esta ciudad.- **II) "FOUDEL COMPANY S.A."**, es una persona jurídica, hábil y vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 216697180017, con domicilio en Rambla República del Perú 1125 de la ciudad de Montevideo. **a)** Fue constituida el 4 de marzo de 2011, por un plazo de cien

años, al amparo de la Ley 16.060, con domicilio en esta ciudad, teniendo su capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables (desde su fundación), según resulta del Acta original, cuyas firmas fueron certificadas en igual fecha por la Escribana María Mercedes GUILLEMINOT MUZIO, aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el día 8 de abril de 2011, todo lo cual fue protocolizado el 26 de abril de 2011 por la citada Escribana, e inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 28 de abril de 2011 con el número 6010, habiéndose efectuado las publicaciones legales en el "Diario Oficial" y en el "Periódico Montevideo Judicial" ambos del día 15 de junio de 2011.- De acuerdo al **artículo 12** del citado Estatuto, el Administrador, el Presidente, o cualquier Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente representarán a la sociedad. **b) Directorio.** Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el **26 de noviembre de 2014** en Montevideo, se designó como **Presidente del Directorio y único integrante del mismo a "HENKY CORPORATION S.A.",** quien debidamente representada tomó posesión del cargo según Acta de Directorio de igual fecha, estando vigente en su cargo al día de hoy. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley 17.904, dicha designación fue comunicada al Registro de Personas Jurídicas, por documento inscripto el día 19 de diciembre de 2014, con el número 17.232.- **c)** Dicha sociedad tiene su Sede, domicilio fiscal y constituido en Rambla República del Perú número de puerta 1125 entre las calles Gabriel Pereira y Guayaquí de esta ciudad. **III) "HENKY CORPORATION S.A."**, es persona jurídica hábil y vigente inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número

216714200017, con domicilio fiscal y constituido en Rambla República del Perú 1125 de esta ciudad.- **a)** Se constituyó el día 1 de abril de 2011, al amparo de la Ley 16.060, su capital se encuentra formado por títulos de una o más acciones nominativas (desde su constitución), su plazo es de cien años y con domicilio en esta ciudad según resulta del Acta original, cuyas firmas fueron certificadas en igual fecha por la Escribana María Mercedes GUILLEMINOT. Sus Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el día 13 de julio de 2011, todo lo cual fue protocolizado el 14 de julio de 2011 por la citada Escribana, e inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 19 de julio de 2011 con el número 10.926 y publicada en el "Diario Oficial" y en el Periódico "Montevideo Judicial". **b)** El plazo contractual de la sociedad se encuentra vigente. **c) Administración, representación y uso de la firma social**. Según surge del artículo 6 del Estatuto, la Administración de la sociedad estará a cargo de un Administrador o de un Directorio, y según el artículo 7 el Administrador podrá ser persona física o jurídica. Conforme al **artículo 12**, el Administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente representarán a la sociedad.- **d) Directorio**. Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el día 5 de mayo de 2015, se designó como Presidente del Directorio y único integrante del mismo a **"MITE MANAGEMENT CORP."**, quien tomó posesión del cargo según Acta de Directorio de igual fecha, estando vigente en el mismo al día de hoy.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley 17.904, dicha designación fue comunicada al Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio por documento inscripto el día 8 de mayo de 2015 con el número

103.807.- **IV)** "**MITE MANAGEMENT CORP.**" es persona jurídica hábil y vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217594800010, con domicilio en Rambla República del Perú 1125 de esta ciudad. Fue constituida en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, por escritura de Pacto Social número 664 del 7 de enero de 2015, ante Notario Jorge Eliezar GANTES SINGH, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, República de Panamá, la que se encuentra debidamente registrada en el Folio número 15555992262 de fecha 23 de enero de 2015 ante la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá. **a)** Dicha sociedad tiene su domicilio en Panamá y plazo vigente de acuerdo con lo que surge de los estatutos y puede conferir poderes generales y/o especiales.- **b) Mandato**. Según escritura otorgada en la ciudad de Panamá República de Panamá, el día 28 de enero de 2015, ante el Notario Jorge Eliezar Gantes Singh, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, República de Panamá, la compañía "**MITE MANAGEMENT CORP.**", debidamente representada otorgó a favor de **Diego PRIMAVESI LANDAUER** un Poder General de representación, legalizado y apostillado, el que fue protocolizado por el suscripto Escribano en esta ciudad el día 13 de marzo de 2015, del cual surge que dicho mandatario cuenta con las más amplias facultades de representación, encontrándose vigente al día de hoy.- **c)** En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 16.060, MITE MANAGEMENT CORP. en su calidad de persona jurídica administradora y representante designó a Diego PRIMAVESI LANDAUER como la persona física para actuar en su nombre y representación.- **V)** En virtud del artículo 201 de la Ley 18.387 de Declaración Judicial de Concurso y Reorganización Empresarial, HAGO CONSTAR que el

compareciente se encuentra plenamente habilitado para administrar y representar a la sociedad.- **VI)** Todo lo expuesto surge de la documentación original que tuve a la vista.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante las Oficinas Públicas y Privadas que correspondan, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día veintinueve de enero de dos mil dieciséis.-

NOTARÍA 55

CIRO TESOURO TECHEIRA
ESCRIBANO PÚBLICO

PODER JUDICIAL 22
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707
$ 1.294
000467

PODER JUDICIAL 18
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707
$ 30
000911

PODER JUDICIAL 20
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707
$ 30
000911

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Otaiñ Salcedo

CERTIFICO QUE: CIRO CARLOS TESOURO TECHEIRA es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fe Número 474147 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintinueve de febrero de dos mil dieciseis.

PODER JUDICIAL
DEPTO. DOCUMENTOS Y LEGALIZACIONES
INSP. GRAL. REGISTROS NOTARIALES

Esc. CRISTINA FRAGA CHALO
Directora
Inspección Gral. de Reg. Notariales

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1. **País** Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. **ha sido firmado por** has been signed by a été signé par	CRISTINA FRAGA CHAO		
3. **quien actúa en calidad de** acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR III ESCRIBANO		
4. **y está revestido del sello / timbre de** bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. **en** at / à	Montevideo	6. **el día** the / le	1 de Marzo de 2016
7. **por** by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. **bajo el número** Nº sous nº	00016013923016J		
9. **Sello / timbre:** Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. **Firma:** Signature: Signature :	Mónica Barry M.R.R.E.E.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Documento Apostillado: CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://www.mrree.gub.uy.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see http://www.mrree.gub.uy.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: http://www.mrree.gub.uy.

AB. MARCO ANGELO OTATTI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 6 FOJA, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL, 15 MAR 2016

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

PODER ESPECIAL

NOTARÍA 55

FOUDEL COMPANY S.A., sociedad constituida de conformidad con las leyes de la República Oriental del Uruguay el 4 de marzo de 2011, aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el día 8 de abril de 2011, inscripta en el Registro Nacional de Comercio el día 28 de abril de 2011 con el número 6.010, publicada en el Diario Oficial y en el Periódico Montevideo Judicial el día 15 de junio de 2011. Representada en este acto por el Sr. Diego Primavesi en nombre y representación de la compañía Henky Corporation S.A., Presidente del Directorio de FOUDEL COMPANY S.A., referida en adelante como la "**Poderdante**".

Otorga poder especial, pero tan amplio como en derecho fuera necesario, a favor de la señora **MARÍA DEL ROSARIO ESCOBAR MANRIQUE**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el cantón Samborondón, República del Ecuador, con pasaporte ecuatoriano número 0905312831, referida en adelante como la "**Apoderada**", para que administre los asuntos de la Poderdante en la República del Ecuador, de conformidad con las siguientes facultades:

Representar a la Poderdante en su condición de accionista de cualquier compañía de nacionalidad ecuatoriana ante cualquier autoridad pública o privada de la República del Ecuador, estando autorizada a contestar demandas y cumplir con cualesquiera obligaciones que contraiga la Poderdante en la República del Ecuador, como consecuencia de su condición de accionista de cualesquiera compañías ecuatorianas.

La Apoderada se obliga en este acto a notificar inmediatamente a la Poderdante por cada acto en el que compareciere en su nombre y representación.

Diego Primavesi
Foudel Company S.A.
Montevideo, 18 de enero de 2016

Sigue 3 Papel Notarial de Actuación
Serie Fe Nº 474092 a 474094

CIRO TESOURO TECHEIRA
ESCRIBANO PÚBLICO

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fe Nº 474092

ESC. CIRO CARLOS TESOURO TECHEIRA - 15373/7

NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ARANCEL OFICIAL
Artículo: 60
Honorario: 244 261
Mont. Not. $
Fdo. Gremial $

037297 15
037297 16
037297 17
037297 18
041701 10

CIRO TESOURO TECHEIRA, ESCRIBANO PÚBLICO, CERTIFICO QUE: I) La firma que luce en el documento privado que antecede, es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a persona hábil y de mi conocimiento, a quien previa lectura que de la misma le efectué ratificó su contenido y lo otorgó expresando hacerlo con su firma habitual, a saber, **Diego PRIMAVESI LANDAUER**, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1.843.429-7, con domicilio real en Camino de los Horneros 4, Altos de la Tahona Lote Q 4, Localidad Barros Blancos, Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, quien suscribió en su calidad de mandatario y en nombre y representación de **"MITE MANAGEMENT CORP."** inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217594800010, con domicilio en Rambla República del Perú 1125 de esta ciudad, sociedad que a su vez comparece en su calidad de directora y en nombre y representación de **"HENKY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA"**, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 216714200017, con domicilio en Rambla República del Perú 1125 de esta ciudad, sociedad que a su vez comparece en su calidad de directora y en nombre y representación de **"FOUDEL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA"**, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 216697180017, con domicilio en Rambla República del Perú 1125 de la ciudad de esta ciudad.- **II) "FOUDEL COMPANY S.A."**, es una persona jurídica, hábil y vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 216697180017, con domicilio en Rambla República del Perú 1125 de la ciudad de Montevideo. **a)** Fue constituida el 4 de marzo de 2011, por un plazo de cien

años, al amparo de la Ley 16.060, con domicilio en esta ciudad, teniendo su capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables (desde su fundación), según resulta del Acta original, cuyas firmas fueron certificadas en igual fecha por la Escribana María Mercedes GUILLEMINOT MUZIO, aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el día 8 de abril de 2011, todo lo cual fue protocolizado el 26 de abril de 2011 por la citada Escribana, e inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 28 de abril de 2011 con el número 6010, habiéndose efectuado las publicaciones legales en el "Diario Oficial" y en el "Periódico Montevideo Judicial" ambos del día 15 de junio de 2011.- De acuerdo al **artículo 12** del citado Estatuto, el Administrador, el Presidente, o cualquier Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente representarán a la sociedad. ***b) Directorio.*** Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el **26 de noviembre de 2014** en Montevideo, se designó como **Presidente del Directorio y único integrante del mismo a "HENKY CORPORATION S.A.",** quien debidamente representada tomó posesión del cargo según Acta de Directorio de igual fecha, estando vigente en su cargo al día de hoy. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley 17.904, dicha designación fue comunicada al Registro de Personas Jurídicas, por documento inscripto el día 19 de diciembre de 2014, con el número 17.232.- **c)** Dicha sociedad tiene su Sede, domicilio fiscal y constituido en Rambla República del Perú número de puerta 1125 entre las calles Gabriel Pereira y Guayaquí de esta ciudad. **III) "HENKY CORPORATION S.A."**, es persona jurídica hábil y vigente inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

216714200017, con domicilio fiscal y constituido en Rambla República de Chile 1125 de esta ciudad.- **a)** Se constituyó el día 1 de abril de 2011, al amparo de la Ley 16.060, su capital se encuentra formado por títulos de una o más acciones nominativas (desde su constitución), su plazo es de cien años y con domicilio en esta ciudad según resulta del Acta original, cuyas firmas fueron certificadas en igual fecha por la Escribana María Mercedes GUILLEMINOT. Sus Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el día 13 de julio de 2011, todo lo cual fue protocolizado el 14 de julio de 2011 por la citada Escribana, e inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 19 de julio de 2011 con el número 10.926 y publicada en el "Diario Oficial" y en el Periódico "Montevideo Judicial". **b)** El plazo contractual de la sociedad se encuentra vigente. **c) Administración, representación y uso de la firma social**. Según surge del artículo 6 del Estatuto, la Administración de la sociedad estará a cargo de un Administrador o de un Directorio, y según el artículo 7 el Administrador podrá ser persona física o jurídica. Conforme al **artículo 12**, el Administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente representarán a la sociedad.- **d) Directorio**. Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el día 5 de mayo de 2015, se designó como Presidente del Directorio y único integrante del mismo a **"MITE MANAGEMENT CORP."**, quien tomó posesión del cargo según Acta de Directorio de igual fecha, estando vigente en el mismo al día de hoy.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley 17.904, dicha designación fue comunicada al Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio por documento inscripto el día 8 de mayo de 2015 con el número

103.807.- **IV)** **"MITE MANAGEMENT CORP."** es persona jurídica hábil y vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217594800010, con domicilio en Rambla República del Perú 1125 de esta ciudad. Fue constituida en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, por escritura de Pacto Social número 664 del 7 de enero de 2015, ante Notario Jorge Eliezar GANTES SINGH, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, República de Panamá, la que se encuentra debidamente registrada en el Folio número 15555992262 de fecha 23 de enero de 2015 ante la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá. **a)** Dicha sociedad tiene su domicilio en Panamá y plazo vigente de acuerdo con lo que surge de los estatutos y puede conferir poderes generales y/o especiales.- **b)** **Mandato**. Según escritura otorgada en la ciudad de Panamá República de Panamá, el día 28 de enero de 2015, ante el Notario Jorge Eliezar Gantes Singh, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, República de Panamá, la compañía **"MITE MANAGEMENT CORP."**, debidamente representada otorgó a favor de **Diego PRIMAVESI LANDAUER** un Poder General de representación, legalizado y apostillado, el que fue protocolizado por el suscripto Escribano en esta ciudad el día 13 de marzo de 2015, del cual surge que dicho mandatario cuenta con las más amplias facultades de representación, encontrándose vigente al día de hoy.- **c)** En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 16.060, MITE MANAGEMENT CORP. en su calidad de persona jurídica administradora y representante designó a Diego PRIMAVESI LANDAUER como la persona física para actuar en su nombre y representación.- **V)** En virtud del artículo 201 de la Ley 18.387 de Declaración Judicial de Concurso y Reorganización Empresarial, hago constar que el

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fe Nº 474094

ESC. CIRO CARLOS TESOURO TECHEIRA - 15373/7

compareciente se encuentra plenamente habilitado para administrar y representar a la sociedad.- **VI)** Todo lo expuesto surge de la documentación original que tuve a la vista.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada, y para su presentación ante las Oficinas Públicas y Privadas que correspondan, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, República Oficial del Uruguay, el día dieciocho de enero de dos mil dieciséis.-

CIRO TESOURO TECHEIRA
ESCRIBANO PÚBLICO

PODER JUDICIAL
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y PROTOCOLIZACIONES ART 21 LEY 17707
$ 1.354
000035